Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	27-01-22 equivalencia de estudios
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y calificaciones de los alumnos, un párrafo, 2 páginas
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**08/04/2022** **15/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas del día veintiséis de Enero del dos mil veintidós, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas , la Dra Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Xóchitl Castro Rojo , la Dra Celina Márquez García , la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es la solicitud presentada por la C. [redacted] Matrícula [redacted] ELIMINADO 100 quien ingresó a la Facultad Arquitectura de la Región Poza Rica Tuxpan; solicita ingreso por Equivalencia de Estudios establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación, presentando para ello Cardex en formato SYRCRD8 de fecha 27de Octubre del 2021, ha obtenido [redacted] créditos de 415, con promedio académico d [redacted] ELIMINADO 87 y promedio general de [redacted] ELIMINADO 87 Consejo Técnico elabora y signa el presente Pre-Dictamen

NUM	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION POZA RICA-TUXPAN	CALIFICACION	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2019 FACULTAD DE PSICOLOGIA REGION POZA RICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALICACION	CRED
AREA BASICA GENERAL					
1	LITERACIDAD DIGITAL	[redacted] ELIMINADO 87	LITERACIDAD DIGITAL	[redacted] ELIMINADO 87	4
2	PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS	[redacted]	PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS	[redacted]	4
3	LENGUA I	[redacted]	LENGUA I	[redacted]	4
4	LENGUA II	[redacted]	LENGUA II	[redacted]	4
5	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	[redacted]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	[redacted]	4

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

AREA DE ELECCION LIBRE

6	INGLES III BASICO	[redacted]	INGLES III BASICO	[redacted]	6
7	INGLES I INTERMEDIO	[redacted]	INGLES I INTERMEDIO	[redacted]	6
8	INGLES II INTERMEDIO	[redacted]	INGLES II INTERMEDIO	[redacted]	6

ELIMINADO 87 ELIMINADO 87

Este Pre-Dictamen cuenta con el aval del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología cuyos integrantes emiten su firma de consentimiento

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DRA GRISELDA GARCIA GARCIA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA XOCHITL CASTRO ROJO

DRA CELINA MARQUEZ GARCIA

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.